

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de la población de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de saneamiento de la población de Caravaca de la Cruz (Murcia) a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 11.817.000 pesetas, que representa una baja de 2.885.884 pesetas y un coeficiente 0,8037199 respecto al presupuesto de contrata de 14.702.884 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento de aguas potables de Landete (Cuenca).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de ampliación del abastecimiento de aguas potables de Landete (Cuenca) a don Alejandro Sancho Hinarejos en la cantidad de 1.909.000 pesetas, que representa una baja de 820.276 pesetas y un coeficiente de 0,89945289 respecto al presupuesto de contrata de 2.729.276 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto desglosado del reformado del modificado de precios de la presa para abastecimiento de Ceuta y anteproyecto de las obras de regulación de los arroyos Renegado, Calamocarro y otros para el abastecimiento citado.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto desglosado del reformado del modificado de precios de la presa para abastecimiento de Ceuta y anteproyecto de las obras de regulación de los arroyos Renegado, Calamocarro y otros para el abastecimiento citado a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de \$1.793.475 pesetas, que representa el coeficiente 0,9989 respecto al presupuesto de contrata de \$1.883.547 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de encauzamiento del río Genil para defensa de las barriadas de la carretera de la Sierra en la zona urbana de Granada entre el Barranco Bermejo y el Puente Verde.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de encauzamiento del río Genil para defensa de las barriadas de la

carretera de la Sierra en la zona urbana de Granada, entre el Barranco Bermejo y el Puente Verde, a don Ramón Vallés Lombarte en la cantidad de 13.849.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,72924846 respecto al presupuesto de contrata de 18.990.784 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de distribución de aguas y saneamiento de Madrigalejo (Cáceres).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Madrigalejo (Cáceres) a don Manuel Sendín Carretero en la cantidad de 11.990.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,78854613 respecto al presupuesto de contrata de 15.243.861 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de adecuación de los sifones de la conducción del abastecimiento de agua al Campo de Gibraltar (Cádiz).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de adecuación de los sifones de la conducción del abastecimiento de agua al Campo de Gibraltar (Cádiz) a «Tuberías y Prefabricados, S. A.», en la cantidad de 27.488.146 pesetas, que representa el coeficiente 0,991 respecto al presupuesto de contrata de 27.717.603 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de enlace de la estación depuradora de Barranco Seco con la zona de riegos (Las Palmas de Gran Canaria).

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de enlace de la estación depuradora de Barranco Seco con la zona de riegos (Las Palmas de Gran Canaria) a «Construcciones Colmina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de 58.684.460 pesetas, que representa el coeficiente 0,993 respecto al presupuesto de contrata de \$1.666.069 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Las Palmas.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de obras urgentes de consolidación del canal de la margen derecha del Ebro.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de obras urgentes de consolidación del canal de la margen derecha del Ebro a «Ru-

presa Financiera y Constructora, S. A.» (EFYCSA), en la cantidad de 75.146.359 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.146.359 pesetas, lo que representa un coeficiente de 1,00, con plazo de ejecución que finaliza el día 31 de marzo de 1970 y con arreglo a las condiciones que rigieron en la licitación.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Hinojosa del Duque y Pozoblanco (V-483).

Doña Josefa María Caballero Torrico solicitó el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Hinojosa del Duque y Pozoblanco (V-483) por fallecimiento de su titular, don Florencio Caballero Escribano, y esta Dirección General en fecha 22 de noviembre de 1967 accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña Josefa María Caballero Torrico en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—134-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Duruelo de la Sierra y Soria, con hijuelas (V-1.089).

Los «Herederos de Doña Cándida Hernández Tutor» solicitaron el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Duruelo de la Sierra y Soria, con hijuelas (V-1.089), por fallecimiento de su titular, doña Cándida Hernández Tutor, y esta Dirección General, en fecha 30 de octubre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogados los «Herederos de Doña Cándida Hernández Tutor» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—133-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Figuera y Reus, con hijuelas (V-1.283).

La Sociedad mercantil «Transportes Oliva, S. A.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Figuera y Reus, con hijuelas (V-1.283), en favor de don Pedro Oliva Pino, y esta Dirección General, en fecha 30 de septiembre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Pedro Oliva Pino en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—131-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Barbéas a Tárrega, a Mollerusa y a Lérida (V-2.201).

Don Pedro Farrás Valls solicitó el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Barbéas a Tárrega, a Mo-

llerusa y a Lérida (V-2.201), por fallecimiento de su titular, don Pedro Farrás Vidal, y esta Dirección General, en fecha 19 de abril de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Pedro Farrás Valls en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—129-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Belmonte y Socuéllamos, con prolongación a Los Hinojosos (V-1.621).

Doña Rosalía de Mesa Álvarez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Belmonte y Socuéllamos, con prolongación a Los Hinojosos (V-1.621), en favor de la Sociedad «Eugenio Cuervo y Torre, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 18 de octubre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Eugenio Cuervo y Torre, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—128-A.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Duero por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes a expropiar que se citan.

Examinado el expediente de expropiación forzosa de bienes afectados por el embalse del denominado salto de Villarino, en el río Tormes, del que es concesionaria «Berduero, S. A.», en el término municipal de Villar del Buey (Zamora) y de aquellas parcelas de dicho término, que aunque no anegadas por el embalse éste las privará de sus accesos, que para ser restituidos requerirían obras con un costo superior al valor de dichas parcelas;

Resultando que las obras del citado aprovechamiento han sido declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964 por la que se aprobó el anteproyecto de dicho salto;

Resultando que la relación de bienes que se considera necesario expropiar se ha sometido a información pública, con inserción del anuncio respectivo en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre último, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 11 del citado mes y en el diario «El Correo de Zamora» de 9 del mismo y por edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villar del Buey, habiendo presentado reclamación don José de Mena Hernández, en representación de los herederos de Vicente Blanco Piñuel, propietarios de la parcela número 8 de la relación. Interesando que se incluya en la descripción de la misma una fuente y una cerca, que se le construya otra cerca, así como un camino para tránsito de ganado hasta otra finca de su propiedad sita en término de Fermoselle.

Considerando que el momento de detallar cada uno de los elementos que integran la finca a que se refiere la reclamación es el de justiprecio, siendo suficiente para su identificación la descripción hecha en la relación de bienes, y que en cuanto a la nueva cerca y camino que pretende el reclamante corresponde considerarlo en el momento de fijar la indemnización por los perjuicios dimanantes de la expropiación, dentro del referido período de justiprecio, aparte de que no puede obligarse a construirse un camino de comunicación con otra finca que está situada en distinto término, mediando entre ambas los de Cibanal y Villar del Buey, por lo que no procede estimar la reclamación presentada; debiendo al propio tiempo rectificar en la relación el error de superficie de la parcela número 9 apreciado en un replanteo del terreno, que debe ser de 6.6000 hectáreas.

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con el dictamen de la Abogacía del Estado y en uso de las facultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98, de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado declarar necesidad de ocupación de los bienes que se describen detalladamente, así como a sus titulares respectivos, en la relación ya publicada, por lo que no se relaciona nuevamente, con la rectificación de superficie de la parcela número 9 antes aludida.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro del plazo de quince días, a contar desde la